



# Importación subvencionada de trucha arco-iris en porciones desde Turquía

**Recomendación - Julio de 2019**



El Consejo Consultivo de Acuicultura (CCA) agradece el apoyo financiero de la UE.

# Índice

<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Contexto</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>Recomendación</b>	<b>4</b>

# 1 Introducción

Los piscicultores de trucha arco-iris en la UE se ven enfrentados a unas prácticas de competencia desleal con los productores y exportadores de trucha arco-iris en porciones desde Turquía.

Tanto a la Unión Europea como al gobierno turco les conviene encontrar una solución de mutuo acuerdo que responda a los problemas de ambas partes y proporcione una certeza legal a largo plazo. Los piscicultores de la UE admiten la competencia de terceros países, pero solamente si ésta se lleva a cabo dentro de un marco de condiciones de competencia equitativa y acordando los volúmenes de pesca y precios que permitan una competitividad justa.

## 2 Contexto

- Desde febrero de 2015 existen en la UE derechos compensatorios que previenen este tipo de competencia desleal debido a las importaciones turcas, como resultado de una demanda de la Asociación Danesa de Acuicultura en nombre de los acuicultores de truchas europeas. Los derechos compensatorios oscilan entre un 6,7% y un 9,5%.
- En julio de 2017, se inició un examen provisional a solicitud de la Asociación de Exportadores del Mar Egeo, en nombre de los productores/exportadores de truchas turcas. Esta solicitud fue rechazada por la Comisión Europea en junio de 2018, la cual estaba de acuerdo con los argumentos de los acuicultores de truchas de la UE y concluyó que «el sistema de implementación de subvenciones directas se caracteriza por cambios constantes de las leyes básicas, de los criterios de idoneidad y en los montos de subvención».
- Las obligaciones actuales vencerán en febrero de 2020 y los acuicultores de truchas de la UE deberán presentar una solicitud de reconsideración por expiración antes del 26 de noviembre de 2019 si desean conseguir que se prolonguen las medidas.

La industria de la acuicultura europea está evaluando el concepto para presentar una reconsideración por expiración y todas las opciones disponibles.

Un problema importante es que el gobierno turco cambia continuamente los programas de subvención para acuicultores de truchas, para evadir cualquier derecho compensatorio. La Dirección General de Comercio (DG Trade) está informada sobre los mecanismos que utiliza el gobierno turco para ocultar lo que realmente ocurre en el mercado y negar la existencia de subvenciones duraderas que ofrece a sus acuicultores. La decisión que la Comisión tomó en junio de 2018 muestra claramente que la Dirección General de Comercio DG Trade es un órgano apto para investigar más allá de los hechos declarados por el gobierno turco y sus acuicultores.

En la actualidad, los acuicultores de truchas turcos siguen recibiendo subvenciones que les permiten exportar a la UE a precios muy similares - e incluso inferiores - a los costes de producción de los criadores de la UE. Para garantizar una sostenibilidad a largo plazo de la industria de la acuicultura europea, se requiere dichas prácticas desleales sean abordadas de forma duradera.

Además, la industria acuícola europea ha sido puesta al corriente de que las autoridades griegas han embargado una carga de truchas importadas de forma ilegal (sin pago del derecho compensatorio) desde Turquía, y que por consiguiente se ha procedido a destruir los productos. Esta situación demuestra que, a pesar de haberse implementado los derechos compensatorios, éstos son eficaces ya que se ven impedidos por las prácticas desleales del comercio.

La industria acuícola de la UE está convencida de que se pueden llevar a cabo varios acuerdos legales y diplomáticos para contrarrestar los efectos de las importaciones desleales desde Turquía. Un ejemplo importante es el Acuerdo de Asociación de 1998 entre la Unión Europea y Turquía, que incluye una cláusula, la cual tiene por objetivo garantizar que este régimen preferencial no cause ninguna «perturbación» en los mercados de la UE y de Turquía. Además, facilita consultas en caso de que las cantidades de pescado importado o los precios puedan «trastornar el mercado».

Las reuniones periódicas que tienen lugar entre la UE y Turquía, tanto en el contexto de comités comerciales como en el contexto de reuniones periódicas, brindan una buena oportunidad para que la UE aborde esta cuestión.

La delegación de la Unión Europea en Turquía está bien situada para compartir las cuestiones de los acuicultores de trucha de la UE y buscar una solución de mutuo acuerdo. En cuanto al momento oportuno, es importante que se encuentre una solución antes de septiembre/octubre.

Si no se llega a dicha solución, los acuicultores de la UE tendrán que presentar una reconsideración por expiración en noviembre de 2019 y continuar con las discusiones interminables que no acabarán con la causa del problema, y por lo tanto no crearán un ambiente comercial estable y permanente que beneficie a las dos partes involucradas.

Recientemente, el Parlamento Europeo hizo un llamamiento a la Comisión para asegurar que el acceso preferencial a los acuerdos comerciales con terceros esté condicionado al cumplimiento de estándares de sostenibilidad y respeto de los animales equivalentes a los que se aplican a la UE (Hacia un sector europeo de la acuicultura sostenible y competitivo: situación actual y futuros desafíos, Parlamento Europeo, Comisión de Pesca, Mayo 2018).

### 3 Recomendación

El CCA apoya el concepto de un marco de condiciones de competencia equitativas para los productores acuícolas de la UE: «El sector de la acuicultura debe ser rentable para poder realizar las inversiones necesarias para poder trabajar (en cuanto a infraestructuras, existencias y equipamiento), pero la rentabilidad solo es posible si los productos pueden competir con las importaciones de terceros países» (Documento de síntesis «Condiciones de competitividad equitativas», CCA, Agosto 2018).

Teniendo en cuenta lo anterior, el CCA realiza un llamamiento a la Comisión para que ésta haga lo necesario para encontrar una solución a largo plazo de mutuo acuerdo con el gobierno turco y que garantice a los acuicultores de trucha de la UE un marco de condiciones de competencia equitativas.



**Consejo Consultivo de Acuicultura (CCA)**

Rue de l'Industrie 11, 1000 Bruselas, Bélgica

Tel: +32 (0) 2 720 00 73

E-mail: [secretariat@aac-europe.org](mailto:secretariat@aac-europe.org)

Twitter: @aac\_europe

[www.aac-europe.org](http://www.aac-europe.org)